



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



PLAZO ACTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN EN LOS ESTUDIOS DE MÁSTER

Exclusivamente para aquellos alumnos que, estando matriculados de todos los créditos necesarios para completar la titulación, les falte únicamente para finalizar sus estudios un máximo de 10,5 ECTS, excluido el Trabajo Fin de Máster, y en su caso, las prácticas externas.

Para asignaturas del primer semestre, del segundo o anuales el plazo será del 6 al 12 de julio de 2020.

LA SOLICITUD SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN

<http://www.upv.es/entidades/ADE/infoweb/fade/info/493548normalc.html>

PRESENTÁNDOSE A TRAVÉS DE LA INTRANET DEL ALUMNO EN SECRETARÍA VIRTUAL-
POLI(CONSULTA)